

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42050 MADRID

Edicto.

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid, anuncia:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 109/2010, del deudor Grupo Núñez Ortondo, S.L, se ha dictado, con fecha de 20 de noviembre de 2012, auto de conclusión de concurso en virtud de lo previsto en el artículo 176 bis de la LC, por finalización de la fase de liquidación.

2. Se ha aprobado la rendición de cuentas de la Administración Concursal.

Madrid, 20 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120080347-1